



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 08001315300520170007700
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: KATERINE CARPINTERO
DEMANDADO: PAULO ROJAS Y /O

Teniendo en cuenta que en audiencia de fecha 27 abril de 2021 la Dra. ALEIDYS PARRA DE LA HOZ solicitó un termino para aportar documento faltante y para ver si lograba hacer un acuerdo conciliatorio con el demandado y así terminar este proceso, se ordenará requerir a la apoderada de la parte demandante para que manifieste al despacho si logró un acuerdo conciliatorio con la parte demandada.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

- Se ordena requerir a la Dra. ALEIDYS PARRA DE LA HOZ para que manifieste al despacho si logró un acuerdo conciliatorio con la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 204 HOY 24 NOVIEMBRE 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO
